

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

22640 *Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a Escalas de los Subgrupos A1, A2, C1 y C2.*

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo («Boletín Oficial de las Illes Balears» n.º 76, de 22 de mayo), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de atender las necesidades del personal de administración y servicios, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso oposición, para el ingreso a diferentes cuerpos, escalas y especialidades de personal de administración y servicios de esta universidad, por el turno libre, según se indica a continuación:

Subgrupo	Escala	Especialidad	Cuerpos	Número de plazas
A2	Escala de gestión de la UIB.		Cuerpos generales.	1
C2	Escala auxiliares administrativos de la UIB.		Cuerpos generales.	6
A1	Escala de técnicos superiores de la UIB.		Cuerpo específico de otros servicios.	1
C1	Escala de técnicos especialistas de la UIB.	Técnico especialista.	Cuerpo específico de otros servicios.	6
C2	Escala de auxiliares de la UIB.	Auxiliares de servicios.	Cuerpo específico de otros servicios.	6

Las bases íntegras de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» (BOIB), del día 27 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de las Illes Balears», y se tienen que dirigir al Magnífico Señor Rector de la Universidad de las Illes Balears, teniendo en cuenta los períodos inhábiles a los cuales hace referencia el punto 1.8 de esta convocatoria.

Los aspirantes que quieran participar en este proceso selectivo tienen que solicitarlo telemáticamente, y rellenar, obligatoriamente, la solicitud de admisión disponible en la sede electrónica de la UIB: <<https://seu.uib.cat/>>, en el procedimiento «Pruebas selectivas de acceso para el ingreso a diferentes cuerpos, escalas y especialidades de la UIB, turno libre», que se encuentra dentro del apartado Catálogo de procedimientos, en conformidad con lo que establece el artículo 21 del Acuerdo normativo 14427/2022, de 23 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento para la implantación de la administración electrónica en la Universidad de las Illes Balears.

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva, los actos administrativos que integran este procedimiento y que se tengan que notificar a las personas interesadas así como los de cualquier procedimiento que se derive de esta convocatoria se publicarán

en la sede electrónica de la UIB: <<https://seu.uib.cat/>>, en el apartado Tablón de anuncios.

En todo caso, únicamente tienen efectos jurídicos las comunicaciones enviadas por los medios de publicación previstos en esta convocatoria.

Palma, 19 de diciembre de 2022.–El Rector, Jaume Carot Giner.